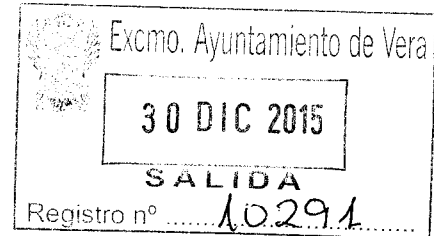




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)



INVITACIONES PARA PARTICIPACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA), A TRAMITAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Alcaldía núm.- 1.428/2.015, de fecha 19 de noviembre, por el que se aprueba el Expediente de contratación así como los Pliegos que han de regir el Expediente para la contratación del servicio denominado “GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN” del Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería), por el presente:

SE CURSA INVITACIÓN, SIMULTÁNEAMENTE Y POR ESCRITO, PARA QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO APROBADO, EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, A LA SIGUIENTE MERCANTIL, LA CUAL SE CONSIDERA CAPACITADA PARA SU EJECUCIÓN:

- ATENEA PRODUCCIONES S.L
TORRE DEL FRAILE Nº 21
11.206 ALGECIRAS (CÁDIZ)
At. M^a Victoria Alvarado (Gabinete de Prensa).

Asimismo, se le notifica que toda la documentación relativa al presente Expediente de Contratación se encuentra a su disposición en el Perfil del Contratante de la Corporación, al cual se accede a través de las siguientes páginas oficiales:

www.dipalme.org
www.vera.es

No obstante, cualquier duda podrá ser consultada a los Servicios municipales, a través de teléfono 950 39 30 16.

Todo lo cual se le remite a los efectos oportunos, en Vera, a 18 de diciembre de 2.015.



EL ALCALDE- PRESIDENTE

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS.